

Mujeres ecuatorianas en el empleo doméstico en Madrid: Ser-para-otros siendo otras en España

Heike Wagner*

“Nos damos cuenta que para mantener nuestro sistema social, nuestro sistema de seguridad social, hay que pensar que los inmigrantes son una clave, ¿no? Que nuestra población española es muy mayor, es muy envejecida, ¿no? Entonces el español se da cuenta que gracias a la inmigración, pues, podemos tener el nivel de vida que tenemos.” (Párroco en Madrid)

El trabajo doméstico representa en la actualidad el mayor sector laboral para mujeres migrantes en todo el mundo,^[1] encontrándose también en Europa en franca expansión.^[2] Esto tiene que ver, entre otras razones, con importantes procesos sociales contemporáneos como, por ejemplo, la pregunta por el cuidado de anciano/as y enfermo/as, la compatibilidad de familia y empleo, el desmantelamiento del Estado de bienestar, las transformaciones demográficas así como también con la inmigración irregular y el trabajo informal que también están relacionados en forma directa o indirecta con preguntas de migración femenina.

Delegando a las empleadas domésticas migrantes los trabajos de limpieza, de cuidado y educación de manera económica y flexible, ellas cumplen un papel importante en el mantenimiento de estructuras familiares, o bien, de las estructuras sociales, garantizando además el estándar de vida de amplios sectores.^[3] Las migrantes son por lo tanto “una clave” (como lo manifiesta un español entrevistado en la cita de inicio). Como trabajadoras domésticas y considerando su rol en los hogares españoles se encuentran en el centro de estos procesos sociales. En cuanto integración, participación e interacción, sin embargo, se ubican al margen de la sociedad.^[4]

En lo que sigue se aborda esta interrelación de inclusión selectiva, y a la vez, de exclusión social. Primero me referiré al trabajo doméstico, sus características y problemáticas, a continuación, a la etnización y a la actual creciente demanda de trabajadoras domésticas migrantes. Para esto me baso en una investigación etnográfica de 14 meses sobre el proceso migratorio de empleadas domésticas ecuatorianas en España y Ecuador (2003-2004). La investigación incluye 87 entrevistas formales, un sinnúmero de conversaciones y entrevistas informales, así como observación participativa^[5] desarrollada tanto en Madrid como en Ecuador.^[6]

Trabajo doméstico-Definición y caracterización

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define empleo doméstico como sigue: “Trabajo realizado principalmente para el mantenimiento de los hogares. Comprende el abastecimiento de alimentos y de otros artículos de primera necesidad, la limpieza y el cuidado de niños, de enfermos y de personas de edad avanzada”.^[7] Se trata, por lo tanto, de trabajos que mantienen a los hogares, es decir, de los trabajos reproductivos complementarios a los trabajos productivos.^[8] Estos comprenden la satisfacción de diferentes necesidades de sus integrantes así como también “etc.”, tal como termina la misma definición de la OIT en su versión inglesa.^[9] En el “etc.” radica precisamente uno de los problemas fundamentales del empleo doméstico: a menudo no se definen las tareas exactas y para muchas trabajadoras domésticas, de acuerdo al trato, “todo” es parte de las tareas asignadas (cfr. B. Anderson, 2000: 15). Además, no se trata únicamente de actividades físicas, sino también de trabajo mental, emocional e interpersonal: implicando la organización del funcionamiento del hogar, la gestión del tiempo, pero también el ser un apoyo emocional en el cuidado y educación de menores (cfr. H. Lutz, 2005: 75).

Silvia^[10] de Santo Domingo de los Tsáchilas respondió, por ejemplo, a mi pregunta sobre el perfil requerido que debería constar en un anuncio para su trabajo como interna, con los siguientes puntos:

Una persona muy paciente, muy tolerante, que un comentario no lo tome muy amargo; ser muy conversadora. Debe gustarle la crítica. (...) Lo más fundamental es la labia que tengas. La comida no es ningún problema. Es muy suave, ligero. Bueno, hay que saber limpiar. (...) Más interesa la conversación, dar temas de conversación. (Silvia)

Según lo/as empleadore/as las actividades varían y pueden comprender, por ejemplo, tareas puntuales como la limpieza de la casa, pero no la cocina o el cuidado. Pero existen diferentes formas laborales que no se definen tanto por las tareas sino por el tiempo y el espacio compartido dentro del hogar de trabajo: *internas* viven y trabajan donde los empleadore/as. Por lo tanto, también pernoctan ahí. *Externas* trabajan diariamente determinado número de horas en una familia, pero no viven con ella. *Por horas* significa trabajar sobre la base de horas, la mayoría de veces en varias casas.

Las tareas, sin embargo, no están prescritas con las diferentes formas laborales. Así trabajaba, por ejemplo, María como externa sobre todo como “acompañante” de una dama española de edad. Su principal tarea consistía en ser compañía e interlocutora. Otras externas, más bien, tenían que diariamente dedicarse a cocinar, limpiar, lavar, planchar, ir de compras así como también atender a los niños de la familia. Sus tareas podían comprender “todo”. A diferencia de quienes trabajan como internas, las empleadas domésticas que se acogen al régimen de externas, sin embargo, cuentan con un horario fijo, aunque no siempre se lo respeta.

Por consiguiente, el empleo doméstico no se puede definir básicamente desde las tareas desarrolladas, sino desde el rol que construye y sitúa a las trabajadoras en un determinado conjunto de relaciones sociales (cfr. B. Anderson, 2000: 21). Estas se estructuran en forma jerárquica, entre otros criterios, a partir de concepciones de etnicidad/raza, clase y género.^[11] El empleo doméstico sirve para la facilitación de la vida cotidiana de un hogar y para la ejecución relajada de una concepción de lo privado, la familia y el tiempo libre. En esto, las trabajadoras domésticas constituyen el medio económico para una vida flexible, cómoda; resolviendo, además, diferentes problemas como el cuidado de lo/as anciano/as, conflictos de pareja sobre las tareas domésticas etc. Con este fin se subordinan las necesidades y peculiaridades de las mujeres a la de sus empleadores y empleadoras, haciéndolas en lo posible lo más imperceptibles y despersonalizándolas como fuerza de trabajo. A esto se debe que invisibilidad, adaptación y subordinación constituyen rasgos específicos de este trabajo.^[12] A ello pertenecen también diferentes formas de exclusión y delimitaciones asimétricas, como por ejemplo, separaciones espaciales durante las comidas, negación de horas de descanso, el racionamiento o privación del acceso a alimentos, así como formas de humillación cuyos objetivos son la adscripción de roles y el esclarecimiento de jerarquías. Por ejemplo, una mujer contaba:

Esperaba que todos coman y lo que sobra, eso tenía que comerlo yo y cuando ellos me mandaban a mí con el niño al parque, el niño venía a jugar y ellos se quedaban comiendo, cuando yo venía cuatro de la tarde, yo venía hecho una lástima, osea pensaba que me iba a morir, y yo me llevaba por ahí, cuatro galletas de la casa, del niño, comiendo algo porque parecía que me iba a desmayar. (Marcela)

El racionamiento de la alimentación hasta su negación es uno de los problemas del trabajo doméstico migrante que con mayor frecuencia se alude; resultando afectadas sobre todo internas y externas. Muchas mujeres con quienes hablé, además, informaron de casos que van desde el acoso hasta violencia sexual en sus lugares de trabajo. Los diferentes tipos de violencia, a los que puede estar expuesta una trabajadora doméstica, se puede sistematizar como lo hace Momsen:^[13] “[...] physical violence, ranging from rape to repeated slapping; overwork, including having to work for more than one household and being refused days off; non-payment of wages or a reduced salary; and poor living conditions, including lack of food and privacy.”^[14]

Aunque muchas mujeres recalcan el haber sido bien tratadas y que el uso drástico de violencia no habría sido la regla, el trato se desarrolla en el marco de relaciones jerárquicas, de la desvaloración del trabajo doméstico, así como en la lógica de la delegación barata y flexible del trabajo doméstico, constituyendo el contexto en el cual se trata mejor o peor. Por ejemplo, el

salario se define como un hecho supuestamente “natural” por referencia a lo que otro/as pagan y no se lo estipula según el trabajo desempeñado.[15] es decir, se lo hace informalmente de acuerdo a un salario mínimo que se lo regula al interior de las redes de empleadore/as.[16] Además, las relaciones de trabajo están legalmente organizadas a favor de lo/as empleadore/as y el abuso y la explotación están estructuralmente posibilitados, o bien, no se impiden formas de violencia, por lo cual el modo concreto de las relaciones de trabajo es sumamente individualizado y el encontrar “buenos empleadores y empleadoras” adquiere una importancia decisiva.[17] Sin embargo, el llegar a ser “bien tratada” se realiza normalmente en el marco de las condiciones asimétricas del empleo doméstico (cfr. B. Anderson, 2000: 122-125).

En los trabajos domésticos estamos ante trabajos que son física y síquicamente agotadores, sobre todo cuando se trata del cuidado de personas ancianas y/o enfermas. Muchas trabajadoras domésticas informaron que sufrieron una depresión en un determinado momento de su proceso migratorio. Algunas habrían estado bajo tratamiento psicológico y/o tomado psicofármacos. En general, la vida de los y las ecuatorianas migrantes en España habría sido y es muy agotadora y difícil, sobre todo en los primeros años: la situación de hacinamiento a la llegada, donde migrantes vivieron junto/as hasta con veinte personas, experiencias diversas de discriminación y racismo, el desengaño frente a la ayuda no prestada por otro/as migrantes y, a menudo, el conocimiento de que proyectos y esperanzas relacionadas con la migración no se realizan o sólo se pueden realizar parcialmente, son de igual manera psicológicamente agobiantes. Pero el trabajo es un factor importante en el agobio tanto físico como psíquico de la población inmigrante y, en realidad, no sólo como consecuencia de las mismas tareas, sino sobre todo en razón del trato y el rol asignado como trabajadora doméstica en y para la esfera privada de lo/as empleadore/as.

El trabajo doméstico es, por lo tanto, un trabajo agotador, se lo construye socialmente como un no-trabajo femenino y como una actividad socialmente no reconocida. Es mal pagado, negativamente concebido, invisible, prácticamente desprotegido, pero declarado como de fácil ejecución frente a las trabajadoras domésticas. Está legalmente estructurado a favor de lo/as empleadore/as con un estatuto especial como “sector especial de trabajo” y se lo mantiene cercano a la servidumbre.[18] Se basa en asimetrías sociales y es tanto expresión como reproducción de relaciones sociales asimétricas (cfr. B. Anderson, 2000: 17).[19] A menudo se trata de trabajo informal que es ejercido por mujeres migrantes irregulares, sobre todo el de las internas.

Las españolas, sobre todo jóvenes, tratan de evitar el empleo doméstico[20] que más bien se lo considera como una salida de emergencia (según sea el caso de un divorcio, viudez o crisis económica inmediata) y como complemento a otros ingresos, pero no como trabajo principal (cfr. Colectivo IOÉ, 2001), trabajando por eso sobre todo por horas o como externas.

La etnización del trabajo doméstico

Actualmente son cada vez más migrantes quienes ejercen el empleo doméstico. Esto no supone un mero reemplazo de una demanda constante de trabajo doméstico por parte de la población migrante (cfr. Colectivo IOÉ, 2001: 455). Más bien, existe una nueva y creciente demanda que, además, tiene nuevas características como, por ejemplo, la mayor demanda de internas -que debido a las condiciones laborales las asumen casi exclusivamente las migrantes,- o una demanda directa de trabajadoras domésticas no españolas, en razón del débil estatus legal de la población migrante y su garantía de una fuerza de trabajo barata, recargable, explotable y sin exigencias. También existen estereotipos étnicos específicos,[21] a las latinoamericanas se las considera, por ejemplo, como especialmente cariñosas en el trato con niños o gente anciana y, por otro lado, como especialmente sumisas. De esta manera se las vincula con valores que las distinguen de trabajadoras domésticas españolas o de otra procedencia. En las palabras de una trabajadora social en una bolsa de empleo en Madrid: “Pues, muchas cosas tienen, por ejemplo son muy cariñosos, muy cercanos, son acogedores normalmente [...] Normalmente, pues, la gente es trabajadora.”

Los migrantes representan en ello una respuesta especialmente barata, flexible y explotable a las diversas problemáticas que surgen de diferentes procesos sociales que a continuación se

detallan de más cerca. Se trata de las razones fundamentales pero no únicas para el incremento y las nuevas características de esta demanda. Así por ejemplo, la mayor oferta de trabajadoras domésticas condujo a una disminución de los salarios, con lo cual el empleo doméstico se volvió más asequible para más personas y familias, incrementando así también la demanda (cfr. Colectivo IOÉ, 2001: 440). Además, debido a los nuevos estilos de vida de las clases medias, los trabajos domésticos se volvieron más intensos: limpiar y lavar con productos ecológicos, el mantenimiento de estándares de limpieza nuevos, la tenencia creciente de animales domésticos así como también el ideal de una educación concebida desde el acompañamiento individual multiplicaron los trabajos domésticos en los últimos años (cfr. H. Lutz, 2007).^[22] Pero tras el incremento de la demanda de trabajo doméstico se encuentran sobre todo nuevos procesos y problemáticas sociales.

Problemáticas actuales, procesos sociales y el trabajo doméstico migrante: la nueva demanda de trabajo doméstico en el contexto de la globalización

El incremento de la demanda de trabajo doméstico y su internacionalización no representan un escenario secundario de los actuales procesos a nivel político-económico, demográfico, tecnológico, social y cultural, sino que son parte y consecuencia de los mismos. Son diferentes aspectos y contextos que, en parte, se complementan pero que también son independientes. Todos, sin embargo, forman parte del *contexto de la globalización* que condiciona la creciente transnacionalización del empleo doméstico así como los vínculos crecientes de las relaciones político-económicas, tecnológicas, jurídico-legales entre Estados y sociedades, que intensifican estos procesos y que ocasionan que cada vez más migrantes provenientes de diferentes países trabajen como trabajadoras domésticas en el extranjero.^[23] Estos procesos forman y refuerzan las desigualdades y dependencias tanto a nivel local, nacional como a nivel internacional o también transnacional (cfr. S. Parella, 2003: 68) siendo el empleo doméstico migrante una de sus expresiones.

El *actual sistema económico* conlleva la lógica de creación de plazas de trabajo altamente remuneradas como también trabajos de *prestación de servicios* mínimamente pagados.^[24] Globalización económica significa, por lo tanto, no sólo mercado financiero, modos de producción transnacional, etc., sino también la expansión y demanda de trabajos con salarios bajos, la mayoría sin protección formal (cfr. S. Sassen, 1998: 153 y ss.).^[25] Estos trabajos los ejercen sobre todo mujeres y/o migrantes y se basan en la polarización de los trabajos y sus salarios. Esta dinámica está relacionada con la creciente demanda de trabajo doméstico por parte de hombres y mujeres con altos ingresos que se concentran en las grandes ciudades de la globalización económica. Estas personas trabajan muchas horas, tienen que ser flexibles y móviles en su trabajo, viajan mucho y tienen grandes aspiraciones de lujo y de tiempo libre, las mismas que se logran, entre otras, mediante la demanda de servicios domésticos (y sexuales) (cfr. S. Sassen, 1998: 122). Aquí también cuenta que la producción y con ello la globalización de la producción no se da sin trabajos de reproducción, los mismos que actualmente también están globalizados.^[26]

En general reina en la actualidad una *nueva administración del tiempo*, porque muchos trabajos altamente pagados demandan más tiempo, o bien, una mayor flexibilidad en los horarios y lugares de trabajo, con lo cual el tiempo libre adquiere un mayor valor y muchas personas “compran tiempo”, delegando el trabajo doméstico, para así poder disponer de tiempo libre y tiempo “cualitativamente valioso” (cfr. S. Parella, 2003: 221). La desigual distribución del tiempo, o bien, las *desiguales condiciones en la posibilidad de disposición del propio tiempo*, constituyen por ello según el colectivo de sociólogos Colectivo IOÉ, refiriéndose a Gorz, la característica fundamental de la actual economía. Ella genera una demanda de trabajos reproductivos para facilitar tiempo libre, comodidades y estatus a personas que disponen de altos ingresos (cfr. Colectivo IOÉ, 2001: 165 y ss.).

Otro factor también muy importante representa la mayor *participación en el mercado de trabajo por parte de las mujeres españolas*: En los últimos 25 años en España se ha reducido en alrededor de 2,5 millones el número de “amas de casa”, es decir, mujeres que se dedican exclusivamente a trabajos domésticos en su casa.^[27] Además, la concepción de familia y

pareja se ha transformado y pluralizado. En la actualidad se encuentran cada vez más mujeres solas y/o madres solteras y en muchas parejas, independientemente de que tengan o no tengan niños, las mujeres trabajan en un empleo fuera de casa. Sin embargo, a pesar de que la concepción se haya cambiado, se mantienen en gran parte los elementos fundamentales de la cultura patriarcal como, por ejemplo, la división del trabajo según criterios de género, la visión del trabajo doméstico como tarea femenina, independientemente de si una mujer trabaja fuera o no de la casa, y la importancia del padre como “jefe de familia” (cfr. Colectivo IOÉ, 2001: 133). Por eso, en muchas parejas los trabajos domésticos tienen que asumir las mujeres, además de su jornada laboral (cfr. Colectivo IOÉ, 2003: 84). Esta es la razón por la que muchas parejas, donde ambos miembros tienen un empleo, delegan el trabajo doméstico a una tercera persona, evitando así conflictos de pareja. Hess denomina a esto “una transnacionalización del potencial de conflictos sociales de género.” (cfr. S. Hess, 2005: 247).

Al mismo tiempo las *condiciones de trabajo y de vida* se han transformado exigiendo una reestructuración de los trabajos domésticos. Por ejemplo, en muchas familias se necesita en mayor medida, más que antes, los *ingresos de las mujeres* y, por otro lado, la *flexibilización del empleo* exigen una reorganización del trabajo reproductivo. En este sentido, Hondagneu-Sotelo habla de un “New World Domestic Order” porque la nueva economía se basa también en una reorganización del empleo doméstico (cfr. Hondagneu-Sotelo, 2001: 4 y ss.). *Madres y padres solos* y *parejas con niños*, donde ambos trabajan fuera del hogar, necesitan cada vez más una forma diferente de atención a los niños en consonancia con la exigencia de flexibilidad de las actuales condiciones laborales. A menudo, éstas no permiten que un trabajador o trabajadora concluya su jornada a las 15h40 en punto, porque la guardería o la escuela terminan a las 16 horas en punto o, según sea el caso más tarde. Precisamente muchos trabajos como el cuidado y la educación de los niños no son flexibles y no se pueden postergar para el término de la jornada laboral o para el fin de semana. La delegación del cuidado de los niños significa, por lo tanto, adquirir mayor flexibilidad y control, las mismas que los padres y madres utilizan para su trabajo, pero también para sus *aspiraciones de tiempo libre* concebidas desde criterios individualistas en las sociedades de consumo (cfr. Colectivo IOÉ, 2001: 133). Lo mismo rige para la atención de *personas necesitadas de cuidado*.

Las tareas vinculadas a cuidado y atención de niños eran antes normalmente asumidas por mujeres en el contexto de las familias extensas españolas. Aunque en la actualidad las familias y los roles de género han cambiado y se han diferenciado mucho, sin embargo, el sistema español de bienestar, en combinación con ofertas de ayuda provenientes del sector privado y eclesial, sigue basándose en este concepto patriarcal de familia y género. El Estado social español sigue un modelo familiarista, católico[28] que se basa en la familia como unidad de reproducción del sistema social. Por eso, apoya mucho menos a las familias – a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, en países centro-europeos – porque se cuenta con un apoyo a nivel económico y social dentro de la familia extensa (cfr. S. Parella, 2003: 218). Sin embargo, el concepto de familia como entidad unida en un sólo lugar y que comparte y se apoya a través de las generaciones, ya no es una práctica tan común ni de suyo evidente. Pero mientras que estos patrones de roles y normas ya no están del mismo modo garantizados y muchas mujeres trabajan (o tienen que hacerlo), en vez de ofrecer más servicios sociales y ayudas a familias, o bien, a padres y a madres y a sus hijo/as y a personas mayores y/o enfermas, más bien, se desmantela cada vez más el ya en sí defectuoso sistema social en el marco de la *reestructuración neoliberal del Estado de bienestar*. [29]

Las *transformaciones demográficas* de los últimos años con más gente anciana en el marco del declive creciente del número de nacimientos – España tiene una de las tasas de natalidad más bajas del mundo[30] – han creado una demanda adicional para el cuidado de anciano/as ya que, además, en razón de las transformaciones sociales y culturales, el cuidado de anciano/as ya no está garantizado en su forma anterior familiar por las mujeres de la unidad doméstica. Las instituciones privadas de cuidado, sin embargo, resultan muy caras y mucho/as españole/as las rechazan por considerarlas como una forma de “expulsión de la gente anciana”. Es por esto que el cuidado privado de anciano/as dentro del ámbito privado es uno de los sectores de trabajo más creciente. Según declaraciones de una trabajadora social en una bolsa de trabajo migrante en el distrito de mi investigación en Madrid[31], al momento de mi trabajo (2004) se gestionaron por ejemplo alrededor de 90% de trabajadoras domésticas para el cuidado de personas ancianas.

La población inmigrante, por lo tanto, sostiene el deficiente sistema social mediante la asunción barata de trabajos reproductivos, contribuyendo así al mantenimiento del sistema. Los programas de legalización y el sistema de cupos en España reflejan esto y lo reconocen implícitamente.[32]

El "beneficio mutuo"

Lo/as implicado/as, empleadore/as y gestionadore/as de empleo generalmente reconocen y valoran la importancia de las trabajadoras domésticas para el estándar de vida, el financiamiento de los trabajos de cuidado y acompañamiento y las soluciones individuales para problemas sociales y cambios como el envejecimiento de la sociedad y transformaciones de las relaciones de género. En este contexto, a menudo se habla de un "beneficio mutuo": tanto para empleadore/as así como también para las migrantes, quienes de esta manera – así reza el argumento – pueden desarrollar sus proyectos y alcanzar sus objetivos, los mismos que no serían posibles en sus países de origen. Comparado con Ecuador, sería un buen salario y toda una oportunidad.

En estas declaraciones, el trabajo doméstico migrante se tematiza en función de la obtención de un salario y de las posibilidades económicas de las trabajadoras domésticas, pero sin referirse a las condiciones de trabajo y a las estructuras de violencia a las cuales están expuestas. Se pasa de las situaciones concretas de trabajo y de vida al salario. Es cierto que éste constituye realmente un recurso importante para las trabajadoras domésticas. Pero de aquí no se puede deducir que el trabajo como tal lo consideren como positivo y que con la obtención de un salario esté legitimado y suficientemente analizado. La separación de salario y trabajo posibilita, más bien, a lo/as empleadore/as prescindir de las condiciones concretas justificándolas implícitamente. Viéndolo solamente como un "trabajo con un salario bueno para migrantes en comparación a los salarios en sus contextos de origen" se desprende el trabajo doméstico migrante de la sociedad española con sus derechos, obligaciones, leyes, protección, etc., poniéndolo en referencia a las condiciones de trabajo y de vida en el país de origen, y justificándolo en forma supuestamente natural dentro de las relaciones internacionales de desigualdad, por medio de lo cual también se legitima el uso de diferentes criterios para "autóctono/as" y "extranjero/as". Así se oculta la exclusión, marginación y discriminación inherente a los principios y las prácticas del empleo migrante en un mercado de trabajo (etno)segmentado (cfr. S. Parella, 2003: 68 y ss.). Se despide a los principios de igualdad y se declara como normal el fortalecimiento de desigualdades sociales.[33]

Aquí es especialmente importante un aspecto: esta lógica y argumentación sólo funciona mientras que se entienda a las migrantes como ecuatorianas y con patrones de referencia en Ecuador, no en España, también se podría decir que mientras las migrantes no se integren (o no se puedan integrar) en la sociedad española. Sólo así se pueden emplear otras escalas (de salario, condiciones de trabajo y vida) frente a ellas, a diferencia de las utilizadas para referirse a la población española "autóctona".

Ser-para-otros siendo otras en Europa

Empleadas domésticas migrantes representan la solución ideal de diversas problemáticas sociales actuales y hay mucho/as que las valoran como "prestadoras de servicios" en esta función de "solución de problemas y conflictos sociales". Ellas son sumamente requeridas como educadoras de niños, como personal de cuidado de personas ancianas y enfermas, posibilitando la compatibilidad de familia y empleo, en el financiamiento del cuidado en casa, en la creación de calidad de vida y de tiempo libre, es decir, en su invisible "ser-para-otros y -otras" son apreciadas.

Sin embargo, tan pronto como se vuelven visibles, dejando de ser con ello sólo una función como fuerza de trabajo para otros, haciéndose presentes como personas, como otras, se cambia a menudo la percepción y tematización sociales. Di Palma[34] demostró esto en su estudio sobre representaciones de inmigrantes ecuatorianas en la prensa italiana en Génova: mientras que las ecuatorianas trabajaban como internas dentro de los hogares y eran por esto

invisibles, no se las representó en la prensa de ningún modo o como pasivas y amables. Sin embargo, tan pronto como reagruparon a sus hijo/as y exigieron espacios públicos, se inició una estigmatización en la prensa. Lutz señala para Alemania que las migrantes empleadas domésticas hasta la fecha no aparecen en debates sobre integración ni tampoco como problemática en declaraciones de malestar público. Están públicamente invisibilizadas. Quienes llevan la batuta en este debate, según Lutz, estarían justamente interesados en eludir el tema del trabajo doméstico por el mismo beneficio que sacan de las migrantes que trabajan en sus hogares.^[35] También en Madrid, en un curso de trabajo doméstico que investigué, y que gestionaba empleos para el servicio doméstico,^[36] se comprobó que, habiéndose tratado de la función de las empleadas domésticas para los hogares españoles, con éstas se asociaban principalmente estereotipos positivos (cariñosas, pacientes, suaves). Sin embargo, cuando se trataba de los propios intereses y necesidades de las migrantes como, por ejemplo, en casos de maternidad del cuidado de sus hijo/as reagrupado/as, se las vinculaba con estereotipos negativos (no flexible por ser madre, no delegable, inmoral, incivilizada). La problemática de volverse visible, de aparecer y actuar como otras personas, y de la toma de un espacio público se mostró especialmente en mi investigación en el análisis de un punto de encuentro de ecuatoriano/as en un parque de Madrid: ecuatoriana/os pasaban ahí su tiempo libre, volviéndose así visibles y audibles. Los encuentros ofrecían la posibilidad de hacer frente a su soledad, expresar sus preocupaciones y esperanzas y regenerarse en una comunidad con formas de relajamiento y de relacionarse que eran compartidas y conocidas. En el contexto de migración de despersonalización y discriminación los encuentros posibilitaban la reafirmación de la personalidad (no sólo migrante) y la autolocalización en un espacio (tanto transnacional como local), pero también la interpretación positiva y con ello la reinterpretación así como la autoapropiación del “ser migrante”. A la construcción social externa como “colectivo ecuatoriano” se le contrapuso un “yo” y un “nosotros propio”, autoconsciente y visible. Los encuentros llevaban a vehementes reacciones de rechazo, a la construcción de estereotipos negativos y a la generalización de ciertos problemas y conflictos alrededor de estos encuentros a todos los ecuatorianos y ecuatorianas en Madrid.

Aparte de conflictos concretos, lo que está en cuestión y detrás de esto es la pregunta por el ser persona y la participación como migrantes en la sociedad española, o bien, por la despersonalización y el encasillamiento en un determinado rol. Max Frisch resumió esto en relación al “régimen de trabajadores invitados” (Gastarbeiterregime) en la ya celebre frase: “Queríamos mano de obra, y vinieron personas.” El ser persona de las empleadas domésticas plantea preguntas fundamentales y no sólo acerca del cómo las migrantes se lo apropian (cfr. Wagner 2008 donde se analiza en detalle), sino también en cuanto que como personas son portadoras de derechos en Europa, empezando por los derechos humanos y los derechos fundamentales, cuyo desacato y violación se asume como algo supuestamente natural en la solución de las problemáticas sociales relacionadas al trabajo doméstico. Estas soluciones se basan y requieren precisamente del uso de escalas diferenciadas para “autóctono/as” y para “extranjero/as.”^[37] Por ello no solamente cuentan con las desigualdades e injusticias sociales en el espacio transnacional sino que también las refuerza y perpetúa (cfr. H. Lutz, 2005: 74).

Por esto, la lógica y práctica del empleo doméstico migrante cuestiona la autocomprensión democrática de España así como también de otras sociedades europeas y, con ello, los fundamentos de la Unión Europea; la cual en su carta de derechos fundamentales se compromete con la dignidad de todos los seres humanos, el derecho a la integridad, la prohibición de castigos o tratos humillantes, a la no discriminación así como con condiciones de trabajo justas. El empleo doméstico migrante, sin embargo, se basa precisamente en que existen “otras”, una fuerza de trabajo migrante con menos derechos que es diferenciada, barata, flexible y explotable. En su rol como extranjeras con menos protección y posibilidades las trabajadoras domésticas migrantes ocupan los puestos que las “autóctonas” cada vez más no asumen – y muchos menos con la actual demanda de trabajadoras “internas”. El trabajo doméstico migrante, por lo tanto, representa un “déficit democrático” tanto a nivel nacional como internacional que se basa en la diferenciación de roles y derechos y en la naturalización e invisibilización de esta lógica y sus actores y actoras. Consiguientemente, es necesario visibilizar y tratar aún más el trabajo doméstico migrante en los debates públicos y políticos desde sus diferentes formas y problemáticas más allá de la mera obtención de un salario.

Bibliografía

- Abrahamson, Meter, "Regímenes europeos del bienestar y políticas sociales europeas: ¿Convergencia de solidaridades?", en Sebastián Sarasa y otros, comp., *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*. Madrid: CSIC, 1995, p. 113-156.
- Andall, Jacqueline, "Hierarchy and Interdependence. The Emergence of a Service Caste in Europe", en Jacqueline Andall, edit., *Gender and Ethnicity in contemporary Europe*, Oxford, Berg, 2003, p. 39-60.
- Anderson, Bridget, *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*, London/New York, Zed Books, 2000.
- Bock Gisela Bock y Barbara Duden, "Arbeit aus Liebe-Liebe als Arbeit: Zur Entstehung der Hausarbeit im Kapitalismus", en *Frauen und Wissenschaft. Beiträge zur Berliner Sommeruniversität für Frauen 1976*, Berlin, Courage, 1977, p. 118-199.
- Colectivo IOÉ, *Mujer, Inmigración y Trabajo*, Madrid, 2001.
- _____, "Situación laboral de las mujeres inmigrantes no comunitarias", en Andrés Tornos Cubillo, edit., *Los inmigrantes y el mundo del trabajo*, Madrid, PPC, 2003, p. 79-121.
- Di Palma, Luca, "Oltre la doppia assenza. Percezioni di cittadinanza fra gli ecuadoriani di Genova", en *International journal of migration studies. Studi emigrazione*, N° 154, Roma, Centro Studi Emigrazione, 2004, p. 319-340.
- Escrivá, María Ángeles, *Mujeres peruanas del servicio doméstico en Barcelona: Trayectorias socio-laborales*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 1999.
- Geissler, Birgit, "Die Dienstleistungslücke im Haushalt. Der neue Bedarf nach Dienstleistungen und die Handlungslogik der privaten Arbeit", en Gather, Claudia y otros, *Weltmarkt Privathaushalt. Bezahlte Haushaltsarbeit im globalen Wandel*, Münster, Westfälisches Dampfboot / Forum Frauenforschung, 2002, p. 15-49.
- Goetz, André, *Metamorfosis del Trabajo*, Madrid, Editorial Sistema, 1997.
- Hess, Sabine, *Globalisierte Hausarbeit. Au-pair als Migrationsstrategie von Frauen aus Osteuropa*, Wiesbaden, 2005.
- Hondagneu-Sotelo, *Doméstica. Immigrant Workers Cleaning and Caring in the Shadows of Affluence*, Berkeley / Los Angeles / London, University Press of California, 2001.
- Kofman, Eleonore: y otros, *Gender and International Migration in Europe. Employment, welfare and politics*, London / New York, Routledge, 2000.
- Laslett Barbara y Johanna Brenner, "Gender and Social Reproduction: Historical Perspectives", en *Annual Review of Sociology*, vol. 15, 1989, p. 381-404.
- Lutz, Helma, "Der Privathaushalt als Weltmarkt für weibliche Arbeitskräfte", en *Peripherie*, N°97/98, 2005, pp. 65-87. www.linksnet.de/artikel.php?id=1748
- _____, *Vom Weltmarkt in den Privathaushalt. Die neuen Dienstmädchen im Zeitalter der Globalisierung*, Opladen / Farmington Hills / Barbara Budrich, 2007.
- Mahler, Sarah J., *American Dreaming: Immigrant Life on the Margins*, Princeton, Princeton University Press, 1995.
- Misra, Joya, *The Globalization of Carework: Immigration, Economic Restructuring, and the World System*, paper presented at the International Conference on "Migration and Domestic Work in a Global Perspective", Wassenaar, The Netherlands, 2005.
- Momsen, Janet Henshall, "Maids on the Move" en Momsen, Janet Henshall Monsen, edit., *Gender, migration and domestic service*, 1999, p. 1-20., London/New York, Routledge
- Oso, Laura, *La Migración hacia España de mujeres jefas de hogar*, Madrid: Instituto de la Mujer. 1998.
- Parella Rubio, Sonia, "El trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres: los servicios de proximidad", en *Papers*, vol. 60, 2000, p. 275-289.
- _____, *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2003.
- Parreñas Salazar, Rhacel "The Care Crisis in the Philippines: Children and Transnational Families in the New Global Economy", en Ehrenreich, Barbara y Arlie Russell Hochschild, edit., *Global Women: Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*, London, Granta Books, 2003, p. 39-54.
- Radcliffe, Sarah A., "Race and Domestic Service: Migration and Identity in Ecuador", en Janet Momsen, edit., *Gender, Migration and Domestic Service*, London / New York, Routledge, 1999, 83-97.
- Rerrich, Maria S., "Von der Utopie der partnerschaftlichen Gleichverteilung zur Realität der Globalisierung von Hausarbeit", en Claudia Gather y otros, *Weltmarkt Privathaushalt. Bezahlte*

Haushaltsarbeit im globalen Wandel, Münster, Westfälisches Dampfboot-Verlag, 2002, p. 16-29.

Sassen, Saskia (1998) "Toward a Feminist Analytics of the Global Economy" en Saskia Sassen, comp., *Globalization and Its Discontents. Essay on the new mobility of people and money*, New York, The New Press, 1998, p. 81-109.

_____, *The Global City*, Princeton / Oxford, Princeton University Press, 2001.

Thiessen, Barbara, "Bezahlte Hausarbeit. Biografische Befunde zur Gestaltung von Arbeits-Beziehungen im Privaten", en Claudia Gather y otros, *Weltmarkt Privathaushalt. Bezahlte Hausarbeit im globalen Wandel*, Münster, Westfälisches Dampfboot, 2002, p. 140-153.

Truong, Thanh-Dam, "Gender, International Migration and Social Reproduction: implications for Theory, Policy Research and Networking", en *Asia-Pacific and Migration Journal*, vol. 3, 1996, p. 27-52.

Wagner, Heike, "Migrantes ecuatorianas en Madrid: Reconstruyendo identidades de género", en *Ecuador Debate*, N°63, Quito, 2004, p. 89-102.

_____, *The instruction and the placement of female Ecuadorian domestic workers in a catholic parish in Madrid*, paper presented at the International Conference on "Migration and Domestic Work in Global Perspective", Wassenaar, 2005.
http://www.nias.knaw.nl/en/news_forthcoming_activities/lutz/

_____, *Der Migrationsprozess ecuadorianischer Haushaltsarbeiterinnen in Madrid. Eine Ethnographie*. Universität Wien, Dissertation, 2008.

Sitios web

<http://www.ilo.org/public/libdoc/ILO-Thesaurus/spanish/tr2768.htm>

<http://www.ilo.org/public/libdoc/ILO-Thesaurus/english/tr2768.htm>

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sp.html>

* Dra. en Antropología Social y Cultural, Universidad de Viena, Austria.

[1] Es un sector laboral altamente feminizado. También hay hombres que trabajan en el empleo doméstico (en mi investigación sobre todo en el cuidado de ancianos; cfr. también Escrivá 1999: 362) pero en comparación son muy pocos y, a diferencia de mujeres trabajadoras domésticas, tienen mejores oportunidades para dejar este sector de trabajo (cfr. Parella, 2003: 299; Colectivo IOÉ, 2001: 450). Este texto se refiere a mujeres empleadas domésticas, ya que además existe una lógica de construcción social del empleo doméstico como un trabajo femenino "por amor" (cfr. nota al pie n° 11).

[2] Sabine Hess, *Globalisierte Hausarbeit. Au-pair als Migrationsstrategie von Frauen aus Osteuropa*. Wiesbaden, 2005. p. 97; Helma Lutz, "Der Privathaushalt als Weltmarkt für weibliche Arbeitskräfte", en *Peripherie*, 97/98, 2005, p.66. www.linksnet.de/artikel.php?id=1748

[3] Bridget Anderson, *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*. London/New York, Zed Books, 2000, p. 15.

[4] Sarah J. Mahler, *American Dreaming: Immigrant Life on the Margins*, Princeton, Princeton University Press, 1995.

[5] Pude investigar a profundidad como casos de estudio a doce mujeres y su entorno social (amigos y amigas, parientes tanto en España como en Ecuador). Los otros contactos o fueron más puntuales, o sin incluir las relaciones con su entorno cercano.

Los contactos se dieron de diferentes maneras: en parte mediante un curso de trabajo doméstico (cfr. Wagner, 2005), en parte por medio de una universidad ecuatoriana a distancia, otra parte a través de conocidos en la calle, en el vecindario, en eventos, utilizando la técnica de "bola de nieve". Hasta hoy mantengo contacto con personas claves.

Agradezco el apoyo del Cusanuswerk que ha financiado mi investigación.

[6] Heike Wagner, *Der Migrationsprozess ecuadorianischer Haushaltsarbeiterinnen in Madrid, Eine Ethnographie*, Universität Wien, Dissertation, 2008.

[7] ILO, *Thesaurus*, 2005. <http://www.ilo.org/public/libdoc/ILO-Thesaurus/english/tr2768.htm>

[8] Barbara Laslett y Johanna Brenner, "Gender and Social Reproduction: Historical Perspectives", en *Annual Review of Sociology*, vol. 15, Palo Alto, 1989, p. 383.

[9] Work done primarily to maintain households. Includes the provision of food and other necessities, cleaning, caring for children and the sick and elderly, etc.

[10] Todos los nombres son seudónimos.

[11] El trabajo doméstico ha sido históricamente definido como actividad femenina pero no como trabajo. A esto se debe que dominan lógicas contrarias cuando se consideran el empleo de la economía del mercado y el trabajo de la economía doméstica ya que se los asigna con criterios de género específicos (cfr. Geissler, 2002: 37). La esfera privada doméstica representa justamente uno de los lugares fundamentales de socialización así como de definición y realización de construcciones de género (cfr. Rerrich 2002, 21). En este contexto, el trabajo doméstico se considera como “trabajo por amor” (femenino) (cfr. Bock / Duden, 1977) y, con ello, como “no-trabajo”. Esto justifica, entre otras cosas, los bajos salarios y el no-reconocimiento del trabajo, tanto como trabajo femenino no remunerado “por amor” en el propio hogar (como madre y esposa) así como también como empleo doméstico mal pagado en una casa ajena, pasando también por otros criterios de clase y etnicidad/raza.

[12] Acerca de la invisibilidad ver Helma Lutz, *Vom Weltmarkt in den Privathaushalt. Die neuen Dienstmädchen im Zeitalter der Globalisierung*. Opladen / Farmington Hills, Barbara Budrich, 2007, p.75.

[13] Janet Henshall Momsen, “Maids on the Move”, en Janet Henshall Momsen, edit., *Gender, migration and domestic service, 1999, p.6.*, London/New York, Routledge

[14] “[...] violencia física, que va desde la violación hasta las bofetadas o golpes reiterados; exceso de trabajo, incluido el trabajo en más de un hogar y la negación a días de descanso, la falta de pago del salario o la reducción de sueldo; malas condiciones de vida, incluida la falta de alimentos y de intimidad”.

[15] Ver también Hondagneu y Sotelo, *Doméstica. Immigrant Workers Cleaning and Caring in the Shadows of Affluence*, Berkeley/Los Angeles/London, University Press of California, 2001, p.83.

[16] Esto, sin embargo, no significa que la cantidad siempre se asuma. Algunos empleadores y empleadoras están concientemente en contra y pagan más; hay otros que se informan sobre pagos en el límite más bajo para pagar esto o aún menos.

[17] Las empleadas domésticas están jurídicamente protegidas en forma mínima: en España el trabajo doméstico no es parte del derecho laboral general, sino que tiene un estatus especial, en la medida que a las trabajadoras domésticas se les adjudica menos derechos que a otro/as trabajador/as (cfr. RD 1424/1985). Este tratamiento especial se basa en la protección de la esfera privada de los empleadores o empleadoras, el mismo que se prioriza frente a los derechos de las trabajadoras y trabajadores domésticos (cfr. Colectivo IOÉ, 2003: 111). Esto crea una estructura propicia para la evasión de exigencias legales mínimas, la explotación, el maltrato, y otras formas de violencia. De esta manera, las empleadas domésticas dependen muchísimo de la “buena voluntad” de sus empleadore/as.

[18] Colectivo IOÉ, *Mujer, Inmigración y Trabajo*, Madrid, IOÉ, 2001, p.43.

[19] Esto también rige para Ecuador, donde sobre todo lo realizan indígenas o afroecuatorianas, muchas veces migrantes internas, en un mercado de trabajo igualmente etnosegmentado (cfr. Radcliffe, 1999).

[20] Sonia Parella, *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2003, p.13.

[21] Eleonore Kofman, y otros, *Gender and International Migration in Europe. Employment, welfare and politics*, London/New Cork, Routledge, 2000, p. 124.

[22] Al mismo tiempo, el empleo doméstico sigue siendo símbolo de prestigio y lujo demandado por la clase alta más allá de las concretas actividades (cfr. Anderson, 2000: 21).

[23] Joya Misra, *The Globalization of Carework: Immigration, Economic Restructuring, and the World System*, The Netherlands, paper presented at the International Conference on Migration and Domestic Work in a Global Perspective, 2005, p.4.

[24] Saskia Sassen, “Toward a Feminist Analytics of the Global Economy”, en Saskia Sassen, comp., *Globalization and Its Discontents. Essay on the new mobility of people and money*, New York, The New Press, 1998, p.81 ss.

[25] Como una forma de maximización de la flexibilidad de empleadore/as, en el contexto de las crecientes desigualdades de salarios y posibilidades generadoras de ganancias, cada vez se informalizan más trabajos y se los reduce a trabajos-de-remuneración-más baja (cfr. Sassen, 1998: 169).

[26] Truong, Thanh-Dam Truong, “Gender, International Migration and Social Reproduction: implications for Theory, Policy Research and Networking” en *Asia-Pacific and Migration Journal*

, vol. 3, s.l., 1996, p. 47

[27] Colectivo IOÉ, "Situación laboral de las mujeres inmigrantes no comunitarias", en Andrés Tornos Cubillo, edit., *Los inmigrantes y el mundo del trabajo*, Madrid, PPC, 2003, p. 84.

[28] Peter Abrahamson, "Regímenes europeos del bienestar y políticas sociales europeas: ¿Convergencia de solidaridades?", en Urdiola Sarasa, y otros, coord., *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*, Madrid, CSIC, p. 113-156.

[29] Sonia Parella, "El trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres: los servicios de proximidad", en *Papers*, N° 60, Barcelona, 2000, p. 282-285.

[30] En el World Fact Book de la CIA, por ejemplo, se estima que en España para el año 2008 el crecimiento poblacional será 0.096%. Cfr. CIA World Fact Book: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/sp.html>.

[31] Con un casi 20% de población ecuatoriana se trataba de una de las zonas con el más alto porcentaje de ecuatorianos y ecuatorianas inmigrantes y de población migrante en general.

[32] La política migratoria española ha favorecido migrantes mujeres, legalizando especialmente trabajadoras domésticas migrantes y respondiendo así a la demanda específica de este sector.

[33] Esto rige cada vez más también para trabajadore/as "autóctono/as" y pobres dentro de las mismas sociedades europeas.

[34] Luca Di Palma, "Oltre la doppia assenza. Percezioni di cittadinanza fra gli ecuatoriani di Genova", en *International journal of migration studies. Studi emigrazione*, N° 154, Roma, Centro Studi Emigrazione, 2004, p. 319-340.

[35] Helma Lutz, *Vom Weltmarkt in den Privathaushalt. Die neuen Dienstmädchen im Zeitalter der Globalisierung*, Opladen / Farmington Hills / Barbara Budrich, 2007, p. 207.

[36] Heike Wagner, *The instruction and the placement of female Ecuadorian domestic workers in a catholic parish in Madrid, paper presented at the International Conference on "Migration and Domestic Work in Global Perspective"*, Wassenaar, 2005. http://www.nias.knaw.nl/en/news_forthcoming_activities/lutz/

[37] Heike Wagner, *Der Migrationsprozess ecuadorianischer Haushaltsarbeiterinnen in Madrid. Eine Ethnographie*, Universität Wien, Dissertation, 2008, p. 229 y ss, p. 379 y ss.

Programa Andino de Derechos Humanos, PADH
Toledo N22-80, Edif. Mariscal Sucre, piso 2
Apartado Postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfono: (593 2) 322 7718 • Fax: (593 2) 322 8426
Correo electrónico: padh@uasb.edu.ec